



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: 110014003086 2019-02151 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el Despacho pone en conocimiento el informe de títulos realizado por la secretaría, en el que se indica que no hay depósitos judiciales para este proceso.

De otro lado, se pone en conocimiento del extremo activo las 3 respuestas que obran en el expediente respecto a las medidas cautelares decretadas. Por secretaría, remítase al correo electrónico del mandatario judicial de la parte actora copia de los documentos que militan en los numerales 006, 007, y 008 del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>077</u> de hoy 9 DE SEPTIEMBRE 2020</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
--

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b122aeadc87e9fbf951b688f2e709aa0d414c6ea3d0be66ed7e4facb3f4cbfb6**

Documento generado en 07/09/2020 01:08:43 p.m.